



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Anuncio de trámite de vista y audiencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril) y sus posteriores modificaciones, y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados en el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Plaza de España 2, 33071 Oviedo (Asturias).

– Expediente: A/09/04400.

– Descripción: aprovechamiento de 13,37 l/s de agua del arroyo de Ro y 0,77 l/s de un manantial, en el km. 6,5 de la carretera BU-554, en Ventades de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a riego de un campo de golf.

– Titular registral: Punta Begoña, S.A.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a efectos de comunicación del trámite al titular del derecho, al ser la dirección del mismo desconocida.

A 24 de junio de 2022.

La secretaria general, P.D. el responsable de Área Concesional,
David Pérez Méndez-Castrillón